



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1178-16-23

La Plata, 19 de Abril de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Pública N°23/16 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar el servicio de mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en distintas dependencias del Ministerio Público para el año 2017, con una opción de prórroga de cuatro meses a opción del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO que mediante Resolución registrada bajo el N° 926/16 de la Procuración General, obrante a fs. 92, se autorizó el presente procedimiento de contratación.

Que al citado llamado se presentaron cuatro ofertas, de lo que da cuenta el Acta labrada a fs. 405.

Que a fs. 407 obra informe técnico emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, donde informa que los precios cotizados para los distintos renglones por las diferentes empresas resultan razonables, excepto el renglón 10.

Que a fs. 429/430 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoria Contable tomo la intervención correspondiente a fs. 432.

Que a fs. 458/459 se encuentra el informe del Contador General de la Provincia de Buenos Aires manifestando que podrá continuarse con el trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Pública realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B N°50/11 de ARBA, a fs. 462/464 obran formularios A-404W donde consta que las firmas BRUNO GERMAN EDUARDO, KADDE INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL SRL y CISNEROS JAVIER DAMIAN no registran incumplimientos impositivos.

Que atento la observación formulada por la Contaduría de la Provincia con respecto a que la firma KADEE INGENIERIA EN CONTROL SRL si bien se encuentra inscripta en el rubro pertinente, no incluye dentro de las observaciones del mismo la aclaración de que realiza trabajos de reparación, mantenimiento e instalación de aires acondicionados y equipos de climatización, se solicitó a la firma que regularice dicha situación, obrando a fs. 467 la credencial actualizada del registro de proveedores

Que a fs. 468/471 obran certificados de "libre de deuda registrada" del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma KADDE INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL SRL y de BRUNO GERMAN y CISNEROS JAVIER

DAMIAN, donde consta que no registran anotaciones.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones que rigió la presente contratación, la misma se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 407 y 429/430.

Por ello, el señor **PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en ejercicio de sus atribuciones (Artículo 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resolución S.C.J.B.A. del 11/3/13 y artículo 1, 2 y 20° primera parte de la Ley 14442) y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 25 y 43 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Pública N° 23/16, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

Artículo 2°: Desestimar la oferta presentada por BRUNO GERMAN EDUARDO por el renglón 10, por no resultar razonable la cotización y ser en consecuencia contrario al interés fiscal, declarando en consecuencia fracasado dicho renglón.

Artículo 3°: Adjudicar por cuatro bimestres a partir del 1 de Mayo del 2017, con una opción de prórroga de cuatro meses, a:

A)BRUNO GERMAN EDUARDO con domicilio en calle B. Mitre N°198 de Morón los siguientes renglones: **renglón N°1** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 50 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Azul en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 32.160,00; **renglón N°2** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 135 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Bahía Blanca en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 95.236,00, **renglón N°3** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 52 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Dolores en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 30.240,00, **renglón N°4** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 239 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial La Matanza en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 117.180,00, **renglón N°7** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 155 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Mercedes en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1178-16-23

90.000,00, **renglón N°8** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 55 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Moreno en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a las especificaciones técnicas por un importe bimestral de \$ 30.180,00, **renglón N°9** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 140 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Morón en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a las especificaciones técnicas por un importe bimestral de \$ 86.000,00, **renglón N°11** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 63 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial San Nicolás en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 45.000,00, **renglón N°12** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 119 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Trenque Lauquen en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 85.000,00, y **renglón N°13** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 145 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Zarate - Campana en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, por un importe bimestral de \$ 95.000,00, haciendo un total adjudicado a la firma por cuatro bimestres de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.823.984,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta de fecha 20 de Diciembre de 2016 obrante a fojas 201/261;

B)KADDE INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L. con domicilio en Avda. 122 N°2013 de La Plata, el **renglón N° 5** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 353 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial La Plata en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 59.579,00, haciendo un total por cuatro bimestres de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 238.316,00)** en un todo de acuerdo con su propuesta de fecha 20 de Diciembre de 2016 obrante a fojas 262/347, y

C) CISNEROS JAVIER DAMIAN con domicilio en calle Turin N°324 de Morón, el **renglón N° 6** contratación del servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de 127 equipos de aire acondicionado en Dpto. Judicial Lomas de Zamora en un todo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas por un importe bimestral de \$ 35.560,00, haciendo un total por cuatro bimestres de **PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 142.240,00)** en un todo de acuerdo con su propuesta de fecha 20 de Diciembre de 2016 obrante a fojas 348/404.

El total de la presente contratación asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 3.204.540,00)**.

Artículo 4°: Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida JA 2 PRG 1, 2,, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 16,

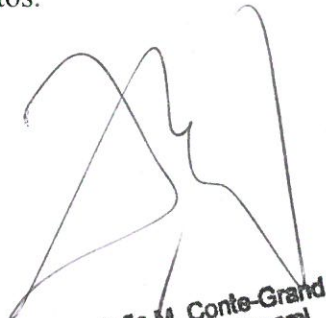
3002-1178-16-23

17, 18 Y 19 FI 1 FU 2 FF11 PP 3 PS 3 PAR 3 específica del Presupuesto General correspondiente al año 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria obrante a fs. 44.

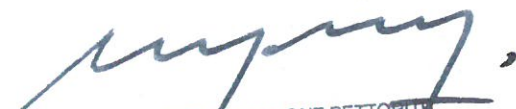
Artículo 5°: Hacer conocer la presente Resolución a las firmas adjudicatarias mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra, supeditando la entrega de la misma a BRUNO GERMAN EDUARDO y a KADEE INGENIERIA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L. a la presentación de la garantía prevista en el Art. 26 del Decreto Reglamentario de Contrataciones.

Artículo 6°: Registrar y pasar las actuaciones a la Secretaría de Administración sus efectos.

REGISTRADO BAJO EL N° 203/17
PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORINI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

PROCURACION GENERAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
☆ 21 ABR. 2017 ☆
AREA CONTRATACIONES